



El Instituto de la Juventud de Ixtlahuaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 fracciones I, III y IV del Bando Municipal del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México,

CONVOCA

a las y los jóvenes que residan en el municipio al

PRIMER CONCURSO MUNICIPAL DE



BASES

Primera. Requisitos de participación e inscripción.

Las y los jóvenes interesados en participar, lo harán a título personal y tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Residir en el municipio de Ixtlahuaca.
- 2.- Boceto del mural a realizar conforme a los requisitos establecidos en la base tercera.
- 3.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del participante; en caso de ser menor de edad, copia de identificación oficial del padre o tutor.
- 4.- Copia de comprobante domiciliario del participante.

La documentación entregada para el registro de candidatos será confidencial y se empleará sólo para los fines del concurso.

Las inscripciones se realizarán del 4 al 19 de abril, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, en las instalaciones del Instituto de la Juventud del municipio de Ixtlahuaca, ubicado dentro del quiosco de la Plaza Rayón.

Segunda. Requisitos de los bocetos.

- 1.- El tema del concurso será "Identidad Mazahua". No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- 2.- La técnica de dibujo y pintura será libre, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el punto tres de la base cuarta.
- 3.- El boceto deberá presentarse en soporte papel o cartulina tamaño carta, con técnica y gama cromática libre.
- 4.- En la parte de atrás del boceto, deberá constar el título de la obra.
- 5.- Las obras que se presenten a concurso serán originales, inéditas y no presentadas en otros concursos.
- 6.- Deberán referirse fundamentalmente a dibujos o imágenes representativas de la identidad mazahua. De disponer de un texto o frase, no deberá ser superior al 25% de la obra.

Tercera. Operación del concurso.

1.- Finalizado el plazo de inscripción del concurso, el Instituto de la Juventud valorará los bocetos presentados de acuerdo con los criterios que se detallan en la base tercera y realizará una selección de lo más representativo de la cultura mazahua.

2.- La lista de finalistas del Concurso, así como el lugar donde se realizarán las obras, serán publicados el día 20 de abril de 2022 en la página oficial del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México y en los estrados del Instituto de la Juventud de Ixtlahuaca.

3.- Los participantes seleccionados serán convocados vía correo electrónico y/o vía telefónica.

4.- El día 22 de abril de 2022, los participantes seleccionados deberán presentarse en la Plaza Rayón a partir de las 10:00 horas para desarrollar su boceto.

5.- Los participantes deberán acreditar su identidad presentando una identificación oficial y su número de registro.

6.- Dispondrán para la realización de la obra de:

- a) Una base en madera de 1.20 m de ancho y 2.44 m de alto.
- b) Botes de spray, debiendo presentar la relación de colores cuando le sea comunicada su selección. Cualquier material adicional que quiera utilizar, deberá ser aportado por el participante.

7.- Se seleccionarán tres obras que corresponderán a los tres primeros lugares, y una selección adicional que corresponderá a menciones honoríficas. La deliberación la realizará el jurado.

Cuarta. El Jurado.

El jurado estará integrado por especialistas en la materia y su decisión será inapelable; en caso de empate se resolverá con el voto de calidad.

Quinta. Criterios de Evaluación.

La evaluación de los bocetos lo realizará el Instituto de la Juventud, emitiendo su dictamen de candidatos finalistas. Se valorarán las obras con base a los siguientes criterios:

- 1.- Enfoque positivo del mensaje: hasta un máximo de 40 puntos.
- 2.- Identidad mazahua sobre la participación de los jóvenes: hasta un máximo de 15 puntos.
- 3.- Técnica de la obra: hasta un máximo de 20 puntos.
- 4.- Originalidad: hasta un máximo de 25 puntos.

Sexta. Premiación.

- 1er lugar: \$3,000⁰⁰
- 2do lugar: \$2,000⁰⁰
- 3er lugar: \$1,000⁰⁰

Los tres primeros lugares serán invitados para hacer diversas presentaciones en giras programadas por el Instituto de la Juventud.

7.- La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

8.- Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Instituto de la Juventud.

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA

Presidente Municipal Constitucional



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACA
2022-2024

